

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

280**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 99 de 2013, sobre ejecución, a instancias de don José Luis Coca Ortiz, contra “Pizzería Plaza Mayor 26, Sociedad Limitada”, en la que con fecha 22 de octubre de 2013 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Pizzería Plaza Mayor 26, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.038,97 euros de principal, más 363,63 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Si no manifiesta alegación alguna, archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros y aplicaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en forma a “Pizzería Plaza Mayor 26, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga”, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencia o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.601/13)

